

**CONVOCATORIA DE PROGRAMAS EUROPEOS DE EDUCACIÓN 2010: ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS DEL PROGRAMA GRUNDTVIG PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE.**

Los Programas Europeos de Educación comenzaron su Fase III, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, con el Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), programa de acción comunitario que fue adoptado en la Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre.

El Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE), la Agencia Nacional, ha publicado la Convocatoria Nacional de Propuestas de las Acciones descentralizadas de los Programas Comenius, Grundtvig, Leonardo Da Vinci y Transversal (Visitas de Estudio) en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente 2010 en la dirección <http://www.oapee.es/>

El Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) consta de varios programas sectoriales: uno de ellos, el Grundtvig, se centra en todas las formas de educación de adultos en las que no predomina la formación profesional, así como a los centros y las organizaciones que proporcionan o facilitan cualquier tipo de oportunidades de aprendizaje para adultos –de naturaleza formal, no formal o informal– incluyendo aquellas implicadas en la formación inicial y permanente del personal laboral.

Los objetivos específicos de Grundtvig son:

- Hacer frente al reto del envejecimiento de la población en Europa en el ámbito de la educación.
- Contribuir a que los adultos dispongan de medios para mejorar sus conocimientos y competencias.

Sus objetivos operativos:

- Mejorar cualitativamente y facilitar la movilidad en Europa de las personas que reciban la educación de adultos y aumentar su volumen de manera que, de aquí al 2013, se logre la movilidad de al menos 7.000 de estas personas.
- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación entre organizaciones implicadas en la educación de adultos en Europa.
- Ayudar a personas de sectores sociales vulnerables y marginales, en particular las personas de edad avanzada y quienes hayan abandonado el sistema de enseñanza sin cualificaciones básicas, y buscar alternativas para ofrecerles educación de adultos.
- Apoyar el desarrollo de prácticas innovadoras en la educación de adultos y su transferencia, inclusive entre distintos países participantes.
  - Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TICs.
  - Mejorar los planteamientos pedagógicos y la gestión de las organizaciones de educación de adultos.

Entre las distintas posibilidades de actividades que recoge la citada Convocatoria Nacional de propuestas se encuentra la de los **Seminarios GRUNDTVIG**



Esta acción tiene como objetivo permitir a estudiantes-personas adultas participar en seminarios (experiencias de aprendizaje y seminarios) que tienen lugar en otro país europeo que participe en el PAP. Se trata de una modalidad completamente nueva de movilidad ofrecida a estudiantes-personas adultas mediante el programa Grundtvig del PAP.

Los seminarios ponen en contacto a estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, de varios países para participar en una experiencia de aprendizaje innovadora y multinacional pertinente para su desarrollo personal y sus necesidades de aprendizaje, en la cual se les anima a compartir sus competencias y perspectivas activamente. El objetivo de los seminarios no es proporcionar más formación profesional a los profesionales. Cada seminario tendrá un mínimo de 10 estudiantes y generalmente hasta 20 (se puede sobrepasar esta cifra, pero la ayuda Grundtvig no tendrá en cuenta más que a 20). No más de 1/3 de los y las participantes debe proceder del mismo país.

Los ciudadanos y las ciudadanas del país donde se imparte el seminario tienen derecho a participar en el mismo, pero no pueden ser financiados por el programa Grundtvig, ni pueden superar 1/3 del número total de participantes en el seminario. Los seminarios pueden ser organizados en torno a cualquier tema. Está previsto que los siguientes temas puedan estar entre los escogidos con mayor frecuencia por los organizadores:

- Temas como las artes visuales, la música, la creatividad, la competencia numérica, las matemáticas, la ciencia y otros temas que no dependan excesivamente de la competencia del idioma extranjero.
- Aprendizaje de idiomas, especialmente para personas que desean una competencia básica (o mejorar tal competencia en áreas especializadas) en el idioma del país donde el seminario es organizado, en particular cuando se trate de una lengua menos extensamente utilizada y/o enseñada
- Coloquios sobre asuntos de interés europeo común, con miras a estimular un interés mayor en asuntos europeos entre la población adulta.
- Ciudadanía activa y diálogo intercultural.

No obstante, las solicitudes para la organización de seminarios con otras temáticas son igualmente bienvenidas. Por otra parte, las solicitudes referentes a actividades de formación de profesores o de cursos de formación para personal docente de enseñanza para adultos no serán elegibles.

Un catálogo de seminarios aprobados para el periodo desde el 01.09.2010 hasta el 31.08.2011 está disponible para ayudar a los potenciales estudiantes a identificar oportunidades de aprendizaje que les puedan interesar. Véase más adelante su enlace. Además, los organizadores de los seminarios deberán dar a los mismos amplia difusión, una vez que hayan sido aprobados, para asegurar un número adecuado de estudiantes. La acción está abierta a cualquier institución que desee organizar actividades para estudiantes adultos.

Las solicitudes para una subvención para organizar un seminario deben presentarse en la Agencia Nacional del país del organizador de seminario, y el propio seminario debe tener lugar en ese país.

La ayuda Grundtvig estará relacionada tanto con la organización del propio



seminario como con la financiación de la participación del estudiante, incluyendo gastos de viaje y de manutención.

Los estudiantes adultos que deseen participar en un seminario (o individualmente o en pequeños grupos) deben presentar la solicitud directamente al organizador del seminario, que organizará su estancia y financiará sus gastos de viaje y manutención.

Las asociaciones locales de educación de adultos pueden ayudar a los estudiantes a presentar las solicitudes. El organizador del seminario selecciona a los candidatos según las pautas definidas en su solicitud a la AN. Entre los estudiantes, merece particular atención la inclusión de personas de grupos sociales desfavorecidos siempre que sea posible.

Las solicitudes para una subvención para organizar un seminario en Andalucía deben presentarse **hasta el 19 de febrero de 2010.**

**Financiación**

La ayuda Grundtvig estará relacionada tanto con la organización del propio seminario como con la financiación de la participación del estudiante, incluyendo gastos de viaje y de manutención. Será abonada al organizador del seminario por parte de la AN del país de la institución que organiza el seminario, que es asimismo el país donde tendrá lugar el mismo.

Los y las estudiantes-personas adultas que deseen participar en un seminario (o individualmente o en pequeños grupos) deben presentar la solicitud directamente a la organización del seminario, que organizará su estancia y financiará sus gastos de viaje y manutención. Las asociaciones locales de educación de personas adultas pueden ayudarles a presentar las solicitudes.

La organización del seminario selecciona a los candidatos y candidatas según pautas definidas por su Agencia Nacional. Entre los y las estudiantes, merecerá particular atención la inclusión de personas de grupos sociales desfavorecidos siempre que sea posible.

La cuantía de la ayuda sufragará los gastos de viaje, alojamiento y manutención así como otro tipo de costes del modo descrito a continuación:

<b>TIPO DE COSTES QUE CUBRE LA DOTACIÓN ECONÓMICA</b>	
<b>VIAJE</b>	<b>ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO Y PREPARACIÓN</b>
ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	



La ayuda concedida podrá financiar los costes de viaje, visado, alojamiento y manutención, seguro y transportes locales de los participantes en el seminario, estará basado en los importes reflejados a continuación y en función de los intervalos de duración de la actividad:

Importe en euros	Duración
900	5 días
1080	6 días
1260	7 días
1305	8 días
1360	9 días
1400	10 días
1430	11 días
1460	12 días

1. Costes de organización del seminario tales como producción de documentos, material educativo, alquiler de salas, alquiler de equipos y que formen parte del programa del seminario. También se podrán financiar con esta partida los costes de alojamiento y manutención de los organizadores, y expertos externos que asistan al seminario.

Se financiará hasta un máximo de 4.000 euros

2. Costes originados por la preparación lingüística, cultural y pedagógica.

Se financiará una cantidad máxima fija de 200 euros por alumno.

La preparación deberá ser justificada documentalmente cuando se presente el Informe Final por ejemplo mediante la presentación de un certificado

El número máximo de alumnos que podrán ser financiados con la ayuda comunitaria es de 20. El solicitante podrá financiar a más alumnos con sus propios recursos

### Enlace al Catálogo de seminarios

<http://www.oapee.es/dctm/weboapee/pap/grundtvig/seminarios-talleres/workshop-catalogue-15-12-2009.pdf?documentId=0901e72b8009e939>

### ¿Quién puede participar?

**Organizador** del seminario: cualquier asociación u organismo legalmente constituidos, interesados en proporcionar actividades de esta naturaleza relacionadas con la educación de personas adultas, y con entidad jurídica que pueda demostrar suficiente capacidad para organizar tal seminario de forma efectiva. Las solicitudes de seminarios referentes a la formación de profesionales y sobre todo las dirigidas a profesores, formadores, personal de enseñanza para adultos como los principales grupos destinatarios no serán elegibles.

**Estudiantes:** los estudiantes de educación de adultos que de forma particular solicitan participar en un seminario deben tener 18 años cumplidos o más, y deben ser:

- Ciudadanos de un país que participa en el Programa PAP.
- Ciudadanos de otros países, siempre que sean residentes permanentes
- Ciudadanos de otros países matriculados en escuelas, instituciones de educación superior o de formación profesional o en organizaciones de aprendizaje de adultos de uno de los países participantes, o empleado en uno de estos, bajo las condiciones fijadas por cada uno de los países participantes, teniendo en cuenta la naturaleza del programa (por favor consulte la página web de la Agencia Nacional que corresponda).

**Procedimiento** de solicitud para estudiantes adultos que desean participar en un seminario:

Las solicitudes deben ser presentadas directamente al organizador del seminario, de



acuerdo con la fecha límite especificada por el organizador, y con copia a la AN del país de residencia del estudiante adulto y a la AN del país donde tendrá lugar el seminario. Las organizaciones de educación de adultos locales pueden ayudar a los estudiantes a realizar las solicitudes.

Los ciudadanos nacionalizados o residentes en el país donde se organiza el seminario pueden participar pero no son elegibles para las subvenciones.

**Duración:** Duración mínima: 5 días, máxima: 10 días. La fecha para la realización de todas las actividades es entre 1/09/2010 y 31/08/2011

## **DOCUMENTACIÓN**

Las instituciones solicitantes deberán presentar debidamente cumplimentados los siguientes documentos:

- a) Dos copias firmadas del formulario de solicitud para Seminarios Grundtvig, con firmas y sello original
- b) Una copia en CD del formulario en formato Word
- c) Cuando la subvención solicitada exceda la cantidad de 25.000 Euros y si la organización solicitante es una organización privada, deberá adjuntar las cuentas anuales del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de presentación de su solicitud.

### **Criterios de evaluación:**

#### 1. Calidad y relevancia del seminario

Los objetivos del Seminario resultan claros y realistas y el tema resulta pertinente para un seminario Grundtvig. Los objetivos resultan por tanto pertinentes en referencia a los objetivos operativos del programa Grundtvig. La metodología resulta adecuada para la consecución de dichos objetivos. El enfoque pedagógico y didáctico está claramente descrito. El seminario proporcionará una experiencia de aprendizaje estimulante, y aportará a los estudiantes participantes una experiencia claramente novedosa e innovadora en algún tema relevante (como oportunidades de aprendizaje, desarrollo de habilidades, acceso a la información, etc.).

#### 2. Calidad de la organización del proyecto

Las tareas resultan claramente definidas. El programa de trabajo es adecuado para organizar un seminario de buena calidad dentro de la agenda prevista. La logística del seminario es clara y apropiada al grupo destinatario (incluye las gestiones para la organización del viaje y el alojamiento de los participantes y la acogida de participantes con necesidades específicas).

Hay que tener en cuenta la posible necesidad de preparación cultural y/o lingüística.

#### 3. Impacto y valor añadido europeo

Los beneficios de organizar un seminario europeo resultan claros y bien definidos. Los resultados previstos son pertinentes en cuanto al Programa Grundtvig y tendrán un impacto potencial demostrable en la experiencia de aprendizaje de los participantes en el área temática correspondiente. Se señalan el valor añadido europeo y los posibles beneficios adicionales para el desarrollo personal y los beneficios derivados. El potencial para repetir el seminario en el futuro (sostenibilidad), si resulta un éxito, queda demostrado de forma convincente. El seminario debe incluir a participantes de al menos 3 países distintos.



4. Calidad del plan de comunicación

El plan de la comunicación para anunciar y hacer público el seminario está bien definido y asegura el uso óptimo de fondos europeos para organizar y reclutar participantes.

Para cumplimentar los formularios (no están disponibles en línea):

1. Entre en la dirección <http://www.oapee.es/oapee/inicio/servicios/gestion-linea.html>
2. Seleccione, dentro de la sección Grundtvig, el formulario de solicitud “Seminarios Grundtvig (organización)”.

Los dos ejemplares del formulario y la documentación arriba referida en b), y c) se presentará o se enviará por correo, en la forma abajo descrita (correo administrativo, sobre abierto) en el Registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA  
Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n  
41092 Sevilla

O bien se enviará de la forma descrita a:

Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE)  
Paseo del Prado, 28, 1ª planta  
28014 Madrid

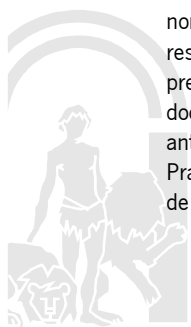
Las solicitudes que se envíen por correo en el plazo límite establecido de **19 de febrero de 2010** se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas (correo administrativo) siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre (BOE de 31.21.99)<sup>1</sup> de manera que pueda comprobarse que han sido remitidos antes de la fecha límite para su presentación.

Los formularios también deben venir firmados y sellados, en su apartado correspondiente, por el director o directora de la institución o del representante legal de la institución. Sin este requisito, la solicitud será considerada no elegible

Más información puede solicitarse al Servicio de Programas Internacionales, Departamento de Programas Europeos, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, por correo electrónico: [programaseuropeos.ced@juntadeandalucia.es](mailto:programaseuropeos.ced@juntadeandalucia.es)

<sup>1</sup> Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones públicas, a través del operador al que se le ha encomendado la prestación del servicio postal universal, se presentarán en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión. Estas circunstancias deberán figurar en el resguardo justificativo de su admisión. El remitente también podrá exigir que se hagan constar las circunstancias del envío, previa comparación de su identidad con el original, en la primera página de la copia, fotocopia u otro tipo de reproducción el documento principal que se quiera enviar, que deberá aportarse como forma de recibo que acredite la presentación de aquel ante el órgano administrativo competente.

Practicadas las diligencias indicadas, el propio remitente cerrará el sobre y el empleado formalizará y entregará el resguardo de admisión, cuya matriz se archivará en la oficina.



Sevilla, 21 de enero de 2010  
La Directora General de Participación e Innovación Educativa

Fdo: Aurelia Calzada Muñoz

